



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6913/2020-CR, LEY QUE DECLARA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL PEATÓN.

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020–2021

Señora Presidente:

Ha sido remitido, para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y los artículos 67 y 70 del Reglamento del Congreso de la República, el Proyecto de Ley 6913/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario **Acción Popular**, a iniciativa de la congresista **Yessy Nélide Fabián Díaz**, por el que se propone el Proyecto de Ley que declara el día 17 de agosto de cada año como “El día del peatón”.

I. SITUACIÓN PROCESAL

a) Antecedentes.

El Proyecto de Ley 6913/2020-CR ingresó a Trámite Documentario el 11 de enero de 2021.

Ha sido enviado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 27 de enero 2021.

El presente dictamen fue **aprobado por unanimidad** de los congresistas presentes en la décima tercera sesión extraordinaria virtual de la comisión, realizada el día 03 de mayo de 2021, con los votos favorables de los siguientes congresistas: Simeón Hurtado, Hidalgo Zamalloa, Alencastre Miranda, Ayasta de Díaz, Fernández Chacón, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Olivares Cortes, Rivera Guerra, Rubio Gariza, Yupanqui Miñano e Inga Sales. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

b) Opiniones e información solicitada.

Se ha solicitado la opinión a las siguientes entidades:

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6913/2020-CR, LEY QUE DECLARA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL PEATÓN.

- ✓ Pedido de opinión, mediante Oficio N° 1020-2020-2021-CTC/CR, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- ✓ Pedido de opinión, mediante Oficio N° 1021-2020-2021-CTC/CR, al Ministerio de Educación.
- ✓ Pedido de opinión, mediante Oficio N° 1022-2020-2021-CTC/CR, a la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- ✓ Pedido de opinión, mediante Oficio N° 1023-2020-2021-CTC/CR, al Ministerio de Cultura.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El presente Proyecto de Ley, propone declarar el día 17 de agosto de cada año como: "El día del peatón".

III. MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Reglamento del Congreso de la Republica.
- ✓ Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- ✓ Ley 27181, Ley General del Transporte y Tránsito Terrestre.
- ✓ Decreto Supremo 012-2019-MTC, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Transporte Urbano.
- ✓ Decreto Supremo 016-2009-MTC, Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito.

IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6913/2020-CR, LEY QUE DECLARA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL PEATÓN.

a) Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República: las proposiciones legislativas no pueden contener propuestas de creación ni aumento de gasto público, por lo que la iniciativa legal materia en estudio, cumple con lo estipulado en las normas legales citadas y no contraviene a la Constitución Política del Perú y ninguna norma legal peruana.

b) Análisis de las opiniones recibidas.

Se han recibido las siguientes opiniones:

- Del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, no se han recibido opiniones.
- Del Ministerio de Educación, no se han recibido opiniones.
- De la Municipalidad Metropolitana de Lima, no se han recibido opiniones.
- Del Ministerio de Cultura, no se han recibido opiniones.

c) Análisis técnico.

Como antecedente cada 17 de agosto a nivel mundial se celebra el “Día Mundial del Peatón” el cual tuvo como promotor a la Organización Mundial de la Salud – OMS, el cual sucedió en el año 1897, año en que ocurrió el primer caso de accidente de tráfico que tuviese una víctima mortal en la ciudad de Londres, Inglaterra, donde una joven de nombre Bridget Driscoll fue atropellada por un vehículo, falleciendo al instante. Es por ello, que desde ese año la OMS y naciones a nivel mundial han ido implementado medidas que permitan dar a conocer la importancia que tienen los peatones dentro del sistema de tránsito que existe, así como también garantizar la seguridad de tránsito de todos los peatones.



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6913/2020-CR, LEY QUE DECLARA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL PEATÓN.

En el Perú, de acuerdo al Decreto Supremo N° 016-2009-MTC, Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito decretado en el año 2009, el cual tiene como objeto *“establecer normas que regulan el uso de las vías públicas terrestres, aplicables a los desplazamientos de personas, vehículos y animales y a las actividades vinculadas con el transporte y el medio ambiente, en cuanto se relacionan con el tránsito. Rige en todo el territorio de la República”*, se define al **peatón** como la *“persona que circula caminando por una vía pública”*, por lo tanto, podemos dar cuenta la relevancia que tienen los peatones en el país, ya que representan a millones de ciudadanos que en el desarrollo normal y cotidiano de sus actividades se convierten en peatones.

En esta misma línea, el Reglamento Nacional de Tránsito, especifica que los peatones tienen que cumplir determinadas obligaciones, asimismo, también cuentan con derechos y que, en ambos casos, el peatón asume las responsabilidades de su debido cumplimiento en cuanto a las obligaciones y derechos.

Grafico 1: Peatones, obligaciones y derechos en el Perú.





DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6913/2020-CR, LEY QUE DECLARA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL PEATÓN.

Fuente: Andina.

Considerando ello, la diferencia entre peatón y buenos peatones, son aquellos que aplican la buena cultura del peatón, que utiliza siempre el paso peatonal, respeta las señales de tránsito, los semáforos, utiliza los puentes peatonales, no utiliza dispositivos electrónicos que puedan distraer su tránsito normal, a fin de evitar accidentes entre peatones y/o diversos vehículos motorizados y no motorizados.

Actualmente, debido a la pandemia del coronavirus que afecta a nivel mundial, no siendo la excepción el Perú, el Estado ha ido implementando medidas para su contención y avance desde el año 2020, razones por el cual se declararon estados de emergencia a nivel nacional, hasta ahora vigentes, así como también medidas sanitarias, toque de queda y restricciones de tránsito vehicular, focalizados en ámbito nacional, regional y local de acuerdo al estado de vulnerabilidad de cada ámbito. Siendo en estas circunstancias que el peatón, toma una mayor relevancia en medio de esta situación, ya que las medidas mencionadas, repercuten en todos los peatones, y más aun considerando que la condición de peatón es inherente al ser humano ya que forma parte de las actividades cotidianas que realiza toda persona.

Grafico 2: Peatones transitando en tiempos de pandemia, Perú.



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6913/2020-CR, LEY QUE DECLARA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL PEATÓN.



Fuente: Gestión.

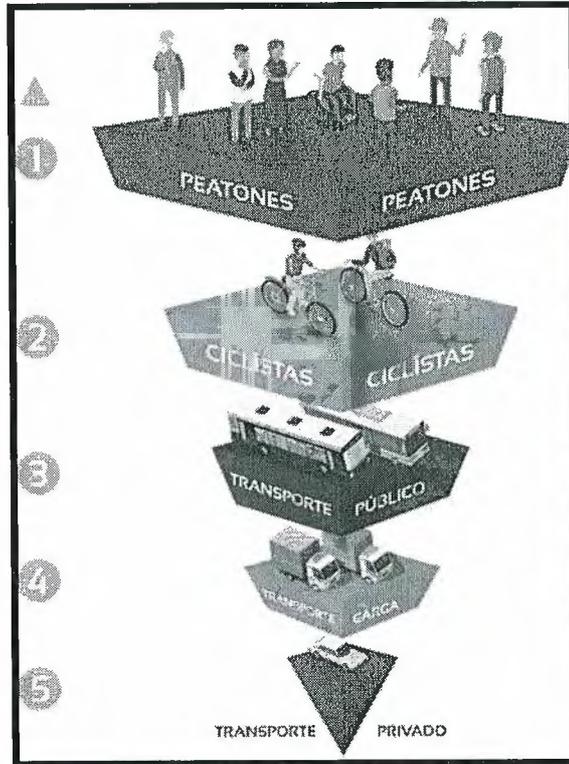
En esta misma línea, es necesario considerar que el Estado pueda realizar las campañas de difusión sobre la importancia de la seguridad de los peatones dentro del sistema de transporte y tránsito vial, cuya finalidad es la de proteger la integridad de los peatones y prevenir accidentes entre peatones y medios de transportes motorizados y no motorizados, además de contribuir con el descongestiónamiento de vehículos, la emisión de contaminación por CO², y la práctica de una actividad física de beneficio para la salud.

Asimismo, la importancia del peatón se encuentra graficado dentro de la pirámide de movilidad urbana, el cual se aplica a nivel mundial, considerando que todas las personas en general adquirimos la condición de peatón, tal como se muestra a continuación:

Grafico 3: Pirámide de jerarquía de movilidad.



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6913/2020-CR, LEY QUE DECLARA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL PEATÓN.



Fuente: Municipalidad de Lima.

Como se puede apreciar, el peatón se encuentra en el ápice de la pirámide invertida, de acuerdo al orden de preferencia, sostenibilidad y vulnerabilidad, teniendo como características principales, la de no generar contaminación ambiental, haciéndolo un medio de transporte sostenible y saludable para las personas, pero que también lo hace el más vulnerable debido a que el peatón no se encuentra protegido por algún equipo o medio de transporte frente a las demás personas que utilizan los diferentes medios de transportes motorizados y no motorizados, en el cual, la exposición del peatón se ha vuelto muy peligroso, debido a los accidentes viales que suceden, donde el más afectado es el peatón.

Finalmente, considerando que el Estado, como responsable de velar por la seguridad e integridad de todos sus ciudadanos a nivel nacional

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6913/2020-CR, LEY QUE DECLARA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL PEATÓN.

resulta necesario la implementación del siguiente proyecto de Ley, asimismo también, considerando que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones dentro de sus políticas promueve el transporte urbano y sostenible en concordancia con el “Plan Bicentenario: que establece seis ejes estratégicos: (i) derechos fundamentales y dignidad de las personas; (ii) oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) economía, competitividad y empleo; (v) desarrollo regional e infraestructura y (vi) recursos naturales y ambiente, es necesario que se declare de interés público nacional el 17 de agosto de cada año, el día del peatón, como fomento de la cultura vial e importancia del peatón dentro del sistema vial de tránsito y transporte en el país.

d) Análisis costo – beneficio.

La aprobación de la presente iniciativa, no irroga mayor gasto adicional al Estado, por el contrario, la declaración del día 17 de agosto de cada año como el día del peatón, contribuye a que las personas conozcan la importancia de transitar a pie en los espacios públicos en armonía con la sociedad y respeto de las normas de tránsito, promoviendo así la cultura vial entre los peatones.

e) Vinculación con la Agenda Legislativa y las políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

La presente iniciativa legal está vinculada con la Agenda Legislativa del periodo anual de sesiones 2020 – 2021, y con las siguientes políticas de Estado del Acuerdo Nacional:

- ✓ 7° Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana.
- ✓ 12° Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte.
- ✓ 19° Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6913/2020-CR, LEY QUE DECLARA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL PEATÓN.

- ✓ 28° Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial.

V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70° del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del **Proyecto de Ley 6913/2020-CR**, Ley que declara el día 17 de agosto de cada año como el día del peatón, con el siguiente:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO NACIONAL EL DÍA 17 DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO “EL DÍA DEL PEATÓN”

Única. Declaración de interés público nacional

Declárese de interés público nacional el día 17 de agosto de cada año, como “El día del peatón”.

Dese cuenta

Sala de Comisiones

Lima, 03 de mayo de 2021.

MIEMBROS TITULARES



1. SIMEÓN HURTADO, LUIS CARLOS

Presidente

(Acción Popular)



Firmado digitalmente por:
ALENCASTRE MIRANDA Hirma
Norma FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/05/2021 21:46:24-0500



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6913/2020-CR, LEY QUE DECLARA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL PEATÓN.



Firmado digitalmente por:
ALENCASTRE MIRANDA Hirma
Norma FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/05/2021 21:45:44-0500



2. HIDALGO ZAMALLOA, ALEXANDER
Vicepresidente
(Alianza para el Progreso)



Firmado digitalmente por:
HIDALGO ZAMALLOA
Alexander FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 14/06/2021 11:04:45-0500



3. ALENCASTRE MIRANDA, HIRMA NORMA
Secretaria
(Somos Perú)



4. ACATE CORONEL, EDUARDO GEOVANNI
(Alianza para el Progreso)



5. ARAPA ROQUE, JESÚS ORLANDO
(Nueva Constitución)



6. AYASTA DE DÍAZ, RITA ELENA
(Fuerza Popular)



7. BENAVIDES GAVIDIA, WALTER
(Alianza para el Progreso)



Firmado digitalmente por:
AYASTA DE DIAZ Rita Elena
FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 12/05/2021 17:13:12-0500



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ CHACÓN Carlos
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 12/05/2021 15:03:25-0500

COMISION DE ARTES Y COMUNICACIONES
DIGITAL

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6913/2020-CR, LEY QUE DECLARA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL PEATÓN.



8. FERNÁNDEZ CHACÓN, CARLOS ENRIQUE
 (Frente Amplio)



Firmado digitalmente por:
GUIIOC RÍOS Robinson
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 11/05/2021 15:53:20-0500



9. GUIIOC RÍOS, ROBINSON DOCITEO
 (Podemos Perú)



10. GUTARRA RAMOS, ROBLEDO NOÉ
 (Frepap)



Firmado digitalmente por:
GUTARRA RAMOS Robledo Noe
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 05/05/2021 10:23:00-0500



11. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES
 (Fuerza Popular)



12. MAQUERA CHÁVEZ, HÉCTOR SIMÓN
 (Unión por el Perú)



13. MERINO DE LAMA, MANUEL ARTURO
 (Acción Popular)



14. OLIVARES CORTES DANIEL FEDERICO
 (Partido Morado)



Firmado digitalmente por:
OLIVARES CORTES Daniel
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 13/05/2021 09:12:10-0500

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6913/2020-CR, LEY QUE DECLARA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL PEATÓN.



15. RIVERA GUERRA, WALTER JESÚS

(Acción Popular)



Firmado digitalmente por:
RIVERA GUERRA WALTER
JESUS FIR 08370514 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 11/05/2021 13:26:24-0500



Firmado digitalmente por:
RUBIO GARIZA Richard FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/05/2021 16:58:37-0500



16. RUBIO GARIZA, RICHARD

(Frepap)



17. YUPANQUI MIÑANO, MARIANO ANDRÉS

(Descentralización Democrática)



Firmado digitalmente por:
YUPANQUI MIÑANO MARIANO
ANDRES FIR 41551757 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/05/2021 14:45:20-0500

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. BAJONERO OLIVAS, WILMER SOLÍS

(Acción Popular)



2. BARRIONUEVO ROMERO, BETTO

(Descentralización Democrática)



3. BARTOLO ROMERO, MARÍA ISABEL

(Nueva Constitución)

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6913/2020-CR, LEY QUE DECLARA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL PEATÓN.



4. COLUMBUS MURATA, DIETHELL
(Fuerza Popular)



5. FABIÁN DÍAZ, YESSY NÉLIDA
(Acción Popular)



6. GONZÁLEZ CRUZ, MOISÉS
(Nueva Constitución)



7. GONZÁLES TUANAMA, CÉSAR
(Descentralización Democrática)



8. HUAMÁN CHAMPI, JUAN DE DIOS
(Frepap)



9. INGA SALES, LEONARDO
(Acción Popular)



Firmado digitalmente por:
INGA SALES Leonardo FAU
20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 13/05/2021 13:39:01-0500



10. LAZO VILLÓN, LESLYE CAROL
(Acción Popular)

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6913/2020-CR, LEY QUE DECLARA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL PEATÓN.



11. MELÉNDEZ CELIS, FERNANDO
(Alianza para el Progreso)



12. NOVOA CRUZADO, ANTHONY RENSON
(Acción Popular)



13. OMONTE DURAND, MARÍA DEL CARMEN
(Alianza para el Progreso)



14. PÉREZ ESPÍRITU, LUSMILA
(Alianza para el Progreso)



15. PÉREZ FLORES, JORGE LUIS
(Somos Perú)



16. PICHILINGUE GÓMEZ, MARCOS ANTONIO
(Fuerza Popular)



17. PINEDA SANTOS, ISAÍAS
(Frepap)

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6913/2020-CR, LEY QUE DECLARA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL PEATÓN.



18. QUISPE APAZA, YVAN
(Frente Amplio)



19. RUIZ PINEDO, ROLANDO RUBÉN
(Acción Popular)



20. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER
(Fuerza Popular)



21. VIVANCO REYES, MIGUEL ÁNGEL
(Fuerza Popular)

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Periodo Anual de Sesiones 2020-2021

ACTA

DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Viernes, 23 de abril de 2021

En Lima, en la plataforma virtual Microsoft Teams del Congreso de la República, siendo las catorce horas con veintiún minutos, del día viernes 23 de abril del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la **DÉCIMA TERCERA** Sesión Extraordinaria Virtual bajo la presidencia del congresista **Simeón Hurtado, Luis Carlos**, como Sesión Informativa.

El señor Presidente, manifestó: "No habiendo el quórum reglamentario correspondiente se da inicio a la décima tercera sesión extraordinaria como **Sesión Informativa**. Para lo cual se ha invitado al **Ministro de Transportes y Comunicaciones**, quien estará representado por la señora **Mariella Carrasco Alva**, Directora General de la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y a los señores miembros de la Asociación de Radiodifusores y TV de las Regiones del Perú, quienes estarán representados por su abogada la doctora **Patricia Chirinos Noves**.

El señor Presidente, da el uso de la palabra señora **Carrasco Alva**, Directora General de la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, quien compartió unas diapositivas, para su exposición que contenía:

- Espectro Radioeléctrico
- Principales actividades
- ¿Qué son los Servicios de Radiodifusión?
- Crecimiento de Estaciones
- Autorización- Plazo de vigencia
- Planteamiento del Proyecto
- Espectro Radioeléctrico

El señor Presidente, agradeció por su exposición a la señora Mariella Carrasco Alva.

Posteriormente siendo las 2:45 de la tarde, del día viernes 23 de abril del año dos mil veintiuno, el señor Presidente inició la **DÉCIMA TERCERA** Sesión Extraordinaria Virtual; contando con el quórum reglamentario de los **congresistas titulares**: Arapa Roque, Jesús Orlando; Benavides Gavidia, Walter; Gutarra Ramos, Robledo; Gupioc Ríos, Robinson; Lizana Santos, Mártires; Maquera Chávez, Héctor; Olivares Cortes, Daniel y, Ayasta de Díaz, Rita.

APROBACIÓN DE ACTAS

El señor Presidente, manifestó: "Se pone en consideración de los señores miembros de la comisión, la aprobación de las Actas de la Décima Primera y Décima Segunda sesiones extraordinarias de la Comisión de Transportes y Comunicaciones para el periodo legislativo 2020 – 2021, celebradas el 5 y 7 de abril de 2021, respectivamente".

El señor Presidente, solicito a los señores congresistas que tuvieran alguna observación a las actas pueden indicarlo. No habiendo observaciones fueron **aprobadas por Unanimidad**.

ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente indicó: "Como primer tema, tendremos el debate del predictamen recaído en los **Proyectos de Ley 6461/2020-CR, 7047/2020-CR y 7480/2020-CR**, que modifican la Ley 28278, Ley de Radio y Televisión, para la promoción de la formalización de empresas de radiodifusión y su continuidad de operaciones a nivel nacional.

Se ha invitado al **Ministro de Transportes y Comunicaciones**, y habiendo escuchado la exposición de parte de la Representante la señora **Mariella Carrasco Alva**, Directora General de la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El señor Presidente: Luego, cedió el turno de la Doctora **Patricia Chirinos Noves**, abogada de la Asociación de Radiodifusores y TV de las Regiones del Perú, quien expuso sus puntos de vista, con respecto al dictamen de los Proyectos de Ley mencionados.

El señor Presidente, manifestó, que al final de las exposiciones de los invitados, los señores Congresistas harán sus preguntas.

Luego de la exposición de la Dra. Patricia Chirinos, el señor Presidente le agradeció por su intervención, solicitando a los miembros de la Comisión hacer las preguntas correspondientes. Al no haber participación les agradeció ambas expositoras, manifestando que servirá como insumo y aporte para el trabajo del dictamen correspondiente. **Y siendo las 3.10 se suspendió la sesión.**

CONTINUACIÓN DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Lunes, 03 de mayo de 2021

El señor **Presidente Luis Carlos Simeón Hurtado**, continuó con la **DÉCIMA TERCERA** Sesión Extraordinaria Virtual del día viernes 23 de abril. El día, lunes 03 de mayo a las catorce horas con diez minutos y con la asistencia de los siguientes señores **congresistas titulares**: Hidalgo Zamalloa, Alexander; Alencastre Miranda, Hirma Norma; Ayasta de Díaz Rita Elena; Benavides Gavidia, Walter; Fernández Chacón, Carlos Enrique; Gupioc Ríos, Robinson; Gutarra Ramos, Robledo; Olivares Cortes, Daniel; Rivera Guerra, Walter; Rubio Gariza, Richard y Yupanqui Miñano, Mariano. Y los señores **congresistas accesorios**: Inga Sales, Leonardo; Pineda Santos, Isaías y Pérez Espiritu, Lusmila.

Se contó, además, con la presencia del congresista Ascona Calderón, Walter.

El señor Presidente, manifestó: "Contando con el quórum reglamentario, y con la Agenda que se ha entregado oportunamente, se pasa a la.

ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente manifestó: "Como primer tema, tendremos la invitación del señor **Waldo Mendoza Bellido**, Ministro de Economía y Finanzas, para explicar el estado situacional del proyecto "Creación de la Carretera Central Huaycán – Cieneguilla Santiago de Tuna – San Andrés de Tupcicochas, San Damián, Yuracmayo, Yauli, Pachachaca, EMP PE – 22, distrito de Santa Rosa de Sacco, provincia de Yauli, región Junín" "NUEVA CARRETERA CENTRAL". Indicó que ha recibido un Oficio N° 519-EF/ del Ministerio de Economía y Finanzas, donde el señor Ministro pone en conocimiento que por su recargada labor, le imposibilita participar en esta sesión, no obstante a ello, se le ha invitado de manera anticipada. Se va reprogramar esta invitación al señor Ministro de Economía.

El señor Presidente le da la bienvenida al señor Viceministro de Transportes y Comunicaciones a fin de que de su exposición, quien explicará igualmente el estado situación del Proyecto de la "Nueva Carretera Central"

El señor Viceministro, luego de saludar al señor Presidente de la Comisión y por su intermedio a los demás miembros de la Comisión, quien luego de saludar manifestó que el señor Ministro debe estar llegando pronto, y con la finalidad de no dilatar va adelantando la presentación su exposición relacionada a la Carretera Central, quien compartió en la pantalla un PPT, para explicar el Proyecto de la carretera:

- Estado situacional del Proyecto "Creación de la Carretera Central Huaycan – Cieneguilla – Santiago de Tuna – Pachachaca, EMP PE/22" – Nueva Carretera Central.

- Construcción de la nueva Carretera Central.
- Permitirá Integración Vial
- Descongestionará
- Características Técnicas
- Contratación de la Asistencia Técnica
- Cronograma Preliminar
- Beneficios de la nueva carretera

El señor Presidente agradeció por su exposición al señor Viceministro y solicitó a los señores miembros de la Comisión hacer uso de la palabra a efectos de hacer alguna consulta, para que sea respondido por el señor Viceministro.

El señor congresista Gutarra Ramos, luego de saludar al señor Presidente y por su intermedio a los demás miembros de la Comisión manifestó: "... es una alegría y un gozo de tener una carretera dos de ida y dos de vuelta, y con esta carretera si vamos a tener logros muy importantes para poder tener transitabilidad y que los productos lleguen adecuadamente al lugar de Lima y viceversa..." Quisiéramos que nos explique para que los que tenemos ciertas dudas y podamos entender y dar a conocer a los compatriotas que están en la parte Central, que será beneficioso para todos nosotros.

El señor Viceministro, dio respuesta y agradeció por la pregunta al señor congresista Gutarra Ramos. Indicó que hay situación adversa encontrada por la Contraloría y en esta situación adversa ya han procedido a contestar a la Contraloría la semana pasada, y con el Ministro han ido personalmente hablar con el Contralor y con el Gerente de Mega Proyectos, para explicar no solo cada uno de nuestras respuestas, reunión que ha sido bastante satisfactoria..." Dando la explicación al respecto sobre la propuesta económica.

El señor Presidente agradeció por su exposición al señor Viceministro.

El señor congresista Inga Sales, luego de saludar al señor Presidente, por su intermedio a los miembros de la Comisión y al señor Viceministro de Transportes y Comunicaciones, manifestó: "... una de las Regiones que va ser beneficiada, también para la Región que reciben la carga para llevar a Iquitos y para la Región Loreto. Le preocupa la no asistencia del Ministro de Economía a esta sesión tan importante de esta Comisión. Loreto es una de las Regiones que menos conectividad tiene, pero con esta obra los productos llegarán con más facilidad a mi Región, se debe hacer las gestiones necesarias para que el Ministro de Economía y Finanzas venga a la Sesión y pueda dar su planteamiento y su punto de vista..."

El señor congresista Rubio Gariza, hizo algunas preguntas, al señor viceministro, con respecto a las obras de Gobierno a Gobierno. ¿Cómo han dado salida a esto? Esta ejecución generaría gastos adicionales anuales al MTC en los próximos cinco años y que harían y de ser así, ... El señor viceministro dio respuesta a las dos preguntas, con Respecto Consejo Fiscal, en todas las

herramientas presupuestales, han hecho con el MEF, para la asignación de este Presupuesto que se hace multianual, 2021-2023 está incorporado este requerimiento presupuestal para esta construcción. Está incorporado en una ficha de capacidad presupuestal, lo que reúne son todos los proyectos que el MTC, va tener en los próximos 10 años está garantizándose que este proyecto está aprobado por el MTC. Y está dentro de la programación multianual de inversiones del Estado, allí está la Carretera Central. Como MTC han procedido con todos los pasos. Está en nuestra Ficha aprobado por el MEF. Con respecto al segundo punto, ya tenemos el Proyecto firmado año a año Proyectos multianual. Con respecto al Proyecto macroeconómico Multianual el MEF, ya está incluido el Proyecto de la construcción de la carretera central..."

El señor congresista Rubio Gariza, manifestó: "Espero que esta obra no sea sobrevaluada, otra Pregunta que ha salido de la respuesta. ¿Con tantos profesionales técnicos que laboran, por qué hasta ahora no tienen el estudio del perfil técnico? ¿Por qué esta obra que es trascendental no está .. y la tercera ¿Qué garantía tenemos así que el Gobierno Francés va a aplicar tecnología de última generación, porque siempre nos dicen eso para las construcciones? Hace dos semanas sobre la firma del Contrato de Gobierno a Gobierno, para la nueva Carretera Central entre el MTC y el Gobierno de Francia, la Contraloría de la República admitió que no ha cumplido con todos los requisitos, exigidos en la normativa pertinente, no ha estado completo, espero se paguen todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y costos laborales". ¿Ya han levantado las observaciones que ha dado la Contraloría General de la República en cada uno de los puntos o faltan? El señor viceministro dio respuesta a las Cuatro Preguntas.

El señor congresista Rubio Gariza, espero que no haya cláusulas de contingencia, que no sean abiertas, sino debe tener topes, espero que aclare.

El señor Viceministro, contestó al señor congresista Rubio Gariza: "Rotundamente, no va costar más, el contrato es fijo, la renegociación del Contrato, es fijo total, sin adicional, ni un dólar más ni un Sol más, está el costo total allí". Esperando que en la quincena de mayo se esté firmando el Contrato.

El señor Viceministro, manifestó que con respecto al estado situacional del Proyecto "Construcción de la carretera Moquegua - Omate – Arequipa", a solicitud del Congresista, **Walter Ascona Calderón**. Se ha remitido a la Comisión el Oficio 058-2021-MTC, la situación detallada de la obra, que desde julio de 2020, han sido resueltos por falta de pago, porque no tienen el debido sustento y los costos no están sustentados y no están fundamentados, ni el sustento técnico...Estamos en arbitraje con el Consorcio. Todo lo relacionado está en el Informe detallado en el Oficio mencionado. Provias hasta la fecha ha cumplido con todos los plazos, nosotros hemos estado permanentemente detrás de este tema. Y reconocemos solo lo que está en el marco normativo, se ha pagado.

El señor Presidente, manifestó que se tenga una Mesa de Trabajo también con el contratista y el Alcalde, y se convoque a una Sesión Extraordinaria.

El señor congresista Carlos Fernández Chacón, preguntó: Si hay algún Informe de Contraloría.

El señor congresista Walter Ascona Calderón, manifestó: "Esta Carretera anhelada por tantos años, finalmente se inicia y lamentablemente a fines del año pasado se paraliza unilateralmente por parte del Consorcio; que generó movilizaciones y protestas arriesgando su vida y todo lo que conlleva a una movilización en protesta de la construcción de esta carretera, que hasta el día de hoy está paralizada. Sucede que nosotros hemos pedido una reunión con el Ministro Don Eduardo Gonzales Chávez, nos señaló con mucha fuerza que se iba a ganar como Estado este "Laudo Arbitral", pero lamentablemente el Estado pierde generalmente todos los juicios, cuando hay ese tipo de atropellos por parte de Empresas, lo cual dijo que estaba convencido que iba a ganar, pero no fue así, y que desde el 2016 ha cambiado la figura y que han venido ganando todos los juicios, pero resulta que se perdió el Laudo Arbitral, a partir de allí el señor Ministro prometió ir a Omate, cosa que cumplió y como iba personalmente a la rehabilitación de la construcción de la carretera, llevó la calma. Nosotros como Despacho hemos solicitado opiniones, informes, ido por el otro lado, diciéndoles a la Empresa cuál es su punto de vista y no nos ha hecho caso; por eso es bueno invitar a la Comisión al Consorcio para escuchar a las dos partes. Ya vamos a llegar a mitad de año y la obra está paralizada. Ese expediente está totalmente mal, debieron decir desde el comienzo no a estas alturas... Omate tiene una gran producción que con esta carretera va a Arequipa, Moquegua, Tacna... Solicitó que para una próxima sesión se le invite al Consorcio que tuvo que ver con esta construcción.

El señor Presidente agradeció a los señores invitados. Luego se presentó el Señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, dando las disculpas del caso, por la demora a la sesión, y manifestó que para el Ministerio es importante este Proyecto de la Construcción de la Carretera Moquegua – Omate – Arequipa es muy importante... y que convoquen a esos árbitros"

El señor Presidente, reiteró el agradecimiento al señor Ministro, así como a los señores invitados, como con cargo a reprogramar esta sesión. Sobre la construcción de la carretera Moquegua – Omate – Arequipa.

A continuación, se dio el:

- Debate del predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 7134/2020-CR**, que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento de las instalaciones, equipamiento y modernización del aeropuerto "Alfárez FAP David Figueroa Fernandini", ubicado en el departamento de Huánuco.

El señor Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura de la sustentación del dictamen correspondiente. Luego de la lectura el señor Presidente, solicitó la palabra para el debate de los señores miembros de la Comisión.

El señor congresista Carlos Fernández Chacón, hizo una pregunta: "¿Van a anchar las pistas y si esto tiene un costo? Los terrenos que se va a usar tienen propietario, se van a expropiar, de quién son? ¿Podrían informar? Indicó, que no está en contra del Proyecto, porque los pueblos necesitan eso. Necesitan más comunicación, y más facilidades para que se desplacen las personas...".

El señor Presidente, manifestó, que este es un proyecto declarativo, a efecto de poder tener equipamiento y modernización de un Proyecto que ya existe.

La señora Congresista Luzmila Pérez Espíritu, saludó al Congresista autor de este Proyecto, manifestó: "Que la provincia de Huánuco tiene dos aeropuertos en la capital de Huánuco y en Tingo María. En la Región de Huánuco el pasaje es más caro porque no tienen las condiciones suficientes para dar este servicio a otras empresas aerolíneas que puedan dar este servicio, así como Tingo María. El Rio Huallaga está afectando la pista de este aterrizaje, las Autoridades de esta Provincia ya tienen un terreno para la reubicación. Solicita a los miembros de la Comisión Apoyar este Proyecto de Ley.

El señor Presidente solicitó al Secretario Técnico tomar la asistencia para la votación.

VOTARON A FAVOR: Alencastre Miranda, Hidalgo Zamalloa, Ayasta de Díaz, Fernández Chacón, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Rivera Guerra, Rubio Gariza, Inga Sales; y, Simeón Hurtado. No Hubo votos en contra, ni abstenciones.

La propuesta fue **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- Debate del predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 6652/2020-CR**, que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento y modernización del corredor ferroviario este, Lima – Chosica

El señor Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura de la sustentación del dictamen correspondiente al Proyecto de Ley **6652/2020-CR**. Luego del cual solicitó a los miembros de la Comisión participar en el debate correspondiente. Al no haber participación de los miembros de la Comisión solicito a Secretario Técnico a pasar la lista de la asistencia para la votación correspondiente.

VOTARON A FAVOR: Hidalgo Zamalloa, Alencastre Miranda, Ayasta de Díaz, Fernández Chacón, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Rivera Guerra, Rubio Gariza, Inga Sales; y, Simeón Hurtado. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

La propuesta fue **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- Debate del predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 6830/2020-CR**, que declara de necesidad pública e interés nacional, el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque mediante la modernización del aeropuerto internacional "Cap. FAP. José Abelardo Quiñones Gonzales" de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

El señor Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura de la sustentación del dictamen correspondiente al Proyecto de Ley **6830/2020-CR**. Luego del cual solicitó a los miembros de la Comisión participar en el debate correspondiente.

La señora congresista Rita Ayasta de Díaz, luego de saludar al Presidente y por su intermedio a los demás miembros de la Comisión, manifestó: "Efectivamente la presente iniciativa, por ser la Región de Lambayeque destino de operación Internacional de la Macro Región Norte, tiene como capital Trujillo, conocido como la "Capital de la Amistad". Tiene lugares turísticos, y rodeado de hermosas Playas, así como su gastronomía que es reconocida a nivel internacional... Haciendo posible la afluencia de turistas..."

VOTARON A FAVOR: Alencastre Miranda, Hidalgo Zamalloa, Ayasta de Díaz, Fernández Chacón, Gutarra Ramos, Olivares Cortes, Rubio Gariza, Inga Sales, Simeón Hurtado; Gupioc Ríos; y Rivera Guerra. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

La propuesta fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

- **Finalmente**, el debate del predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 6913/2020-CR**, que declara el día 17 de agosto de cada año como "Día del Peatón".

El señor Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura de la sustentación del dictamen correspondiente al Proyecto de Ley **6913/2020-CR**. Luego del cual solicitó a los miembros de la Comisión participar en el debate correspondiente, pueden solicitar la palabra por el Chat o directamente. Al no haber participación de los miembros de la Comisión solicito a Secretario Técnico a pasar la lista de la asistencia para la votación correspondiente.

VOTARON A FAVOR: Alecastre Miranda, Hidalgo Zamalloa, Ayasta de Diaz, Fernandez Chacón, Gupioc Rios, Gutarra Ramos, Olivares Cortez, Rivera Guerra, Rubio Gariza, Yupanqui Miñano, Inga Sales; y, Simeón Hurtado. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

La propuesta fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.



No habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, el señor Presidente, solicitó la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión. Lo que fue **aprobado por unanimidad**.

Siendo las 4.20 de la tarde, se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forma parte del Acta.



Firmado digitalmente por
SIMEÓN HURTADO Luis
Carlos FAU 20161740128 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 10/06/2021 12:52:02-0500

Presidente

HIRMA NORMA ALENCASTRE MIRANDA
Secretaria

CSH/mgd.